I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001203

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 23 JUL 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2443/2015 de la Administradora Municipal; los Ordinarios N°400/592/2015 y N°400/591/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario Nº505/12/2015 del Departamento de Derechos de Aseo Domiciliario; la carta de solicitud presentada por doña Julia Torres Valdebenito; fotocopia de los Comprobantes de Pago TM Nº179894/15 y N°142529/14 de la Municipalidad de Cerrillos; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014, sobre delegación de facultades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **Julia Torres Valdebenito,** cedula de identidad Nº07.223.598-3, la suma de $45.820.- (cuarenta y cinco mil ochocientos veinte pesos), por duplicidad en el pago de los Derechos de Aseo Domiciliario año 2014, respecto del rol comercial N°497-17.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Dpto. Derechos de Aseo
Página Web.